

RESOLUCION NO 88-3-2-1-270

FRANKLIN DURAN SIGUENZA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE el 28 de Septiembre de 1988, ante el señor Notario Pública Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Orava, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital y reformas al estatuto social de la compañía "ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.";

QUE el señor economista Jorge Eljuri Antón, con el patrocinio del doctor Tito R. Domínguez I., en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control, ha emitido los informes favorables NO 240-IC-IA y 261-IC-IA de fechas 13 de Septiembre de 1988 y 18 de Octubre de 1988, respectivamente;

QUE el Departamento Jurídico, mediante Informe NO 433-DJ de 1 de Diciembre de 1988, opina favorablemente para la continuación del trámite, una vez que considera se han dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Resolución NO ADH-88463 de 18 de Noviembre de 1988, expedida por el señor Superintendente de Compañías,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital de la compañía "ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.", por la suma de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES 00/100- (\$ 37.840.000,00) dividido en TRES MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CUATRO- (3.784) participaciones de DIEZ MIL SUCRES (\$ 10.000,00) cada una, con lo cual el capital social asciende a DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SUCRES (\$ 289.840.000,00) dividido en VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (28.984) participaciones de DIEZ MIL SUCRES (\$ 10.000,00) cada una; y, la reforma al estatuto social en los términos constantes en la relacionada escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

.....

ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA.

010

crita en esta fecha y bajo el No. 298 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de ALMACENES JUAN ELJURI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, el veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 14 DE DICIEMBRE DE 1988.-

R. Amador

Dr. Remigio Amador Lucero
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca



si ne ofeucato of a ofneimiquino sbsb en exp :ef yoa
.8881 es ardmiois es y ,noneno .ndionioan nortinas

Amador Lucero